



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, ACCESIBILIDAD Y ECONOMÍA AZUL

Servicio Técnico
Expte: C-08-2024

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL MERCADO DE CABO DE GATA (ALMERÍA)".

**DENTRO DEL PROYECTO: DS-COTUR-KM0: PROYECTO DE DESARROLLO DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL COMERCIO TURÍSTICO Y LA PUESTA EN VALOR DE PRODUCTOS KM 0 DE CALIDAD COMO ATRACTIVO TURÍSTICO DE ALMERÍA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

INFORME TÉCNICO SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LAS FASES DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
(ÚNICO CRITERIO)**

INFORME TÉCNICO

En relación con el contrato de obras correspondientes al proyecto de "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL MERCADO DE CABO DE GATA (ALMERÍA)", cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (567.860,33 €) más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (119.250,67 €), lo que hace un total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE EUROS (687.111,00 €) y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, el funcionario que suscribe emite el siguiente INFORME:

En relación con la justificación de la oferta que había sido considerada como desproporcionada presentada por la empresa EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L., el técnico que suscribe realizan la siguiente consideración:

En la documentación presentada por la mencionada empresa expone textualmente "nos reiteramos a nuestra oferta, por lo que no vamos a justificarla", y por lo tanto considero que la oferta no debe ser aceptada.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en el caso de que la Mesa de Contratación acepte la propuesta de que la empresa EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L., cuya oferta económica se considero como baja anormal o desproporcionada sea excluida del proceso de contratación y con objeto de no demorar la tramitación del expediente, se ha realizado la valoración de las ofertas económicas del resto de las empresas según la fórmula recogida en el pliego de la contratación



CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
CRITERIO ÚNICO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS
Oferta Económica (100 puntos)

Para la valoración de las ofertas económicas correspondientes a las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación por Mesa de Contratación, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

- Oferta más económica: 100 puntos
- Oferta al tipo de licitación: 0 puntos
- Resto ofertas:

$$P_i = (\text{oferta más económica/oferta valorada } (i)) \times 100$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por la empresa "i"

Puntuación empresas que cumplen las condiciones

	EMPRESAS	importe oferta	PUNTOS
1	CONSTRUCCIONES NILA	553.550,25 €	92,10
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	526.811,71 €	96,77
3	FACTO	509.813,19 €	100,00
4	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS	535.302,14 €	95,24
5	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	525.199,00 €	97,07

y ordenando las puntuaciones en orden decreciente:

	EMPRESAS	TOTAL
1	FACTO	100,00
2	TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	97,07
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	96,77
4	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS	95,24
5	CONSTRUCCIONES NILA	92,10

Por lo tanto la oferta de la empresa FACTO, ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SA, es la que ha conseguido la mayor puntuación, y sería la más favorable para los intereses municipales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

Lo que se traslada con el objeto de que sea puesto en conocimiento de la mesa de contratación y continúen los trámites previstos en el procedimiento de adjudicación.

Almería, en la fecha de la firma digital
El Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal
Alfonso Villanueva González